



Bogotá D.C. 16 MAR 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 00159 DE 2009.

**Señores:**  
**EXPRECARD'S LTDA C.I.**  
**NIT No. 800.249.083-3**  
**Carrera 66 A No 6 75**  
**Bogotá**  
**Tel: 2 60 16 01**

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para realizar carnets especiales para dos empresas IDEAFUTURO e INVERSIONES EL DIAMANTE, conforme el cliente lo requiere con logo especial que identifica cada una de estas empresas, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente Aceptación de Oferta, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por el Consejo Directivo, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete a la elaboración de cinco mil (5.000) carnets en PVC tamaño 8.6 x 5.4, en 4 x 4 tinta con brillo estampable laminado x 2 sangrado x 2 con película, resistencia de 80 micras, calibre 15 y personalizados teniendo en cuenta las especificaciones dadas por POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Vicepresidente de Operaciones, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.378.000.00)**, incluido IVA.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará a él CONTRATISTA el valor total de la presente Aceptación de Oferta dentro de los treinta

(30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la dependencia de tesorería de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., junto con los soportes legales y la respectiva certificación expedida por el SUPERVISOR del contrato, donde conste que se cumplió a entera satisfacción el objeto del contrato. Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados por POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., el término de treinta días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.

**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta de diez (10) días después de aprobados los artes por parte de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**QUINTA.- SUPERVISION:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Coordinador de Afiliación y Novedades de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0236 expedido el 11 de marzo de 2009 a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por el valor de \$2.378.000.00 el cual se afectará en su totalidad.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Vicepresidente de Operaciones.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por el Vicepresidente de Operaciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0236 expedido el 11 de marzo de 2009, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA.- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en las instalaciones del ADJUDICATARIO, y el lugar de entrega será en Casa Matriz de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., ubicada en la calle 99 No 10 08 Piso 6 de Bogotá

**DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente, EL ADJUDICATARIO

manifiesta que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

**DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** El contratista debe cumplir con los requisitos legales vigentes que le apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

**DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
**Presidente**  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**



Elaboró: Omar Vanegas  
Revisó: Sandra Rey T.